MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIOM DE CONTROL MUNICIPAL REGISTEO: Nº 38941

VISTOS

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF, PARA ALMACEN, BAZAR Y ANEXOS.-

MONTE PATRIA, 12 de Marzo de 2014.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

La solicitud folio Nº 391 de fecha 19/02/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto Rentas y Patentes, por Doña Natalia Esteffany Araya Muñoz, RUN 16.833.498-2, con domicilio en Isabel Allende Nº 1429 Villa Monterrey Monte Patria y Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén, Bazar y otros.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 2800.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén Bazar y anexos a Doña Natalia Esteffany Araya Muñoz, RUT. 16.833.498-2, con domicilio comercial en calle Isabel Allende № 1429 Villa Monterrey, Monte Patria, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETA MUNICI

ALGALDE ALCALDE